

# *Poder Legislativo*

## *El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, Decretan*

Artículo 1º.- Autorízase la participación de Personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya en el Ejercicio Militar Combinado "TANQUE 2014" a realizarse en el mes de junio de 2014 con la Fuerza Aérea Argentina, según se detalla:

Lugar a desarrollarse: Área Terminal Durazno.

Período previsto: 23 de junio / 27 de junio de 2014.

Duración: 5 (cinco) días.

Personal y medios involucrados:

Fuerza Aérea Argentina:

Hasta 20 (veinte) Personal Superior y Subalterno y 1 (una) aeronave KC-130.

Fuerza Aérea Uruguaya:

4 (cuatro) Aeronaves A-37B con su correspondiente Tripulación.

15 (quince) horas de vuelo Aeronaves A-37B.

Países participantes: República Oriental del Uruguay y República Argentina.

Artículo 2º.- La autorización a que refiere el artículo 1º comprende tanto la salida de Tropas nacionales para el cumplimiento del Ejercicio Combinado que se desarrolle en el exterior, como la entrada y la salida de fuerzas extranjeras en nuestro país, para aquellos Ejercicios previstos a desarrollarse en territorio nacional.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo,  
a 9 de abril de 2014.

JOSÉ PEDRO MONTERO  
Secretario

ANÍBAL PEREYRA  
Presidente